



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN PARA POSGRADUADOS PARA EL AÑO 2016

Mediante Orden PRE/1868/2010, de 5 de julio (BOE 12-07-10), se establecieron las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de las becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo.

El órgano de valoración designado en la estipulación décima de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 30 de octubre de 2015 (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2015), por la que se convocan las "*Becas de formación para posgraduados para el año 2015*", en su reunión del 10 de diciembre de 2015, ha examinado y valorado los méritos aducidos por los candidatos y ha presentado el informe debido al órgano instructor.

En consecuencia, y de acuerdo con la estipulación novena de la mencionada Resolución, el órgano instructor, a la vista del expediente, y del informe de la Comisión de Valoración, formula la siguiente propuesta de resolución:

1. Se adjudican diez becas de 12.190 euros cada una a los siguientes aspirantes:

Nombre	DNI	Puntuación
Estévez Navarro, José Luis	74737654M	83,50
Catalá Pérez, Daniel	21669871F	77,00
Hernández Moreno, Jorge José	03927049Y	69,00
Prieto Paíno, Cristina	70892446Y	67,00
Llaguno Nieves, Tatiana	49691825A	64,50
González de León, Felipe Alfonso	44656054J	64,00
Méndez López, Ana	70072177D	62,00
López Gonsálvez, Tatiana	32701839W	61,00
Gracia Palomera, Daniel	03934709F	60,50
Gómez Ramírez, Irene	32076401A	60,00

2. Asimismo, a los efectos previstos en la estipulación undécima, artículo segundo de la Convocatoria, se relacionan a continuación, por orden de puntuación, los siguientes suplentes:

Nº de orden	Nombre	DNI
1	Vercher Savall, Néstor	20043753N
2	Ávalos Julià, Abel	38853453B
3	Molina Palomero, Olaya	53252526M
4	Gómez Salmerón, Antonio	48515756Q
5	Alarcón Rasero, Rocío	47542600J
6	Pacchiotti Dans, Bruno Ariel	47368396B
7	Souto García, Andrea	53307010W
8	Martínez García, María Luisa	76418969C
9	Ortega Salvador, Álvaro	45628849-T



10	Puchades Chafer, Vicente Juan	20844380D
11	Sola Espinosa, Iñaki	73092442Y
12	Casani Herranz, Ernesto	05464608S
13	López Lorente, Esperanza	26049769S
14	Escribano Castaño, Paula	50889068G
15	Prieto Rodríguez, Víctor	76127613M
16	Sánchez Monedero, Amaya	309660816X
17	Jiménez Melgarejo, Guillermo	45854623Y
18	Baena Martín, María Mercedes	26816821V
19	Díaz Velasco, Adrián	78852294Z
20	Garro Albaina, Jon	78933882K
21	Lorenzo Blanco, Beatriz	44848531A
22	Ortega Díaz-Aguado, Beatriz	51118055A
23	Romero Gutiérrez, Lorea	72151063Y
24	Rodríguez García de Herreros, Lucía	70259761M
25	Barrio Sanchís, M ^a Dolores	7165172M
26	Lalinde González, Luis Miguel	48578251C
27	López Silva, Elena	05333131Y
28	Ruiz Granada, Fernando	28848214G
29	Calvo Miguel, Dafne	71957158W
30	Corona Verdú, Rafael	48578482K
31	López Fernández, Álvaro	51424808M
32	Blanco Becerra, Belén	44826805N
33	Meroño García, Lourdes	23045965B
34	Gonçalves Barbosa, Adrián Manuel	77546103Q
35	Moretín Encina, Javier	72808446Z
36	Castillo Eito, Laura	73014168R
37	Marcos Pérez, Jairo	71237744P
38	Higueras Ruiz, M ^a José	75169037T
39	Sánchez Alacid, Enrique	43692383A
40	Jurado Cabeza, Damián	15436882H
41	Peña Villaverde, José Antonio	30988107T
42	Castillo Fernández, Ariet	50908097N
43	Roldán Escribano, Mercedes	71938439M
44	Loscos Pérez, Ana María	53022733M
45	Martínez Palma, Raquel	50330503V
46	Latorre Molina, Guillermo	48447634C
47	Senra Acebo, Marta Judith	71511403X
48	Abdel-Rahman Téllez, Miriam	53775632E
49	Leganés Lavall, Esther Noemí	20471001N

3. La motivación de la resolución, así como del informe del órgano asesor se basa en la estricta aplicación de los criterios de evaluación contemplados en la estipulación octava de la mencionada resolución de convocatoria.



Se abre un plazo de 10 días para presentar alegaciones por parte de los interesados antes de elevar la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor a resolución definitiva ante la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas como resulta preceptivo en cumplimiento de la estipulación novena de la mencionada resolución de convocatoria.

Madrid, 14 de diciembre de 2015

M^a Paz Cristina Rodríguez Vela
Directora del Departamento de Publicaciones
y Fomento de la Investigación
P. a. María Fernández Sánchez
Secretaria General

El original está firmado.